

la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día seis de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N. Luis Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Torres Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Quiroz López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** en el siguiente orden del día:

Lista de presentes y verificación del quórum legal.
Lectura del orden del día.

Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán.
Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e firme al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a finalizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar; **SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario de lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde a la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán; señalando que como todos saben existió una transición de Gobierno Municipal, en la cual la administración saliente trabajaba con un tabulador y una plantilla de personal; más sin embargo, los trabajadores que estaban laborando con la anterior administración dejaron de trabajar para el municipio; contratándose nuevo personal para el funcionamiento de administración municipal; por lo tanto, es necesario que se autorice la modificación del tabulador de sueldos, así como la plantilla de personal para que esta primera instancia ya se pueda cubrir el sueldo de los trabajadores que fueron contratados; el tabulador de sueldos y plantilla de personal que forma parte de esta acta. Acto seguido en consideración que ya se discutió ampliamente este punto, el Presidente Municipal pide al Secretario someta a votación de los miembros del Ayuntamiento la autorización de la modificación del tabulador de sueldos y plantilla de personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán. En este acto, se les solicita a los miembros del Ayuntamiento emitir su voto a favor levantando su mano; una vez votado se le informa al

Homero Cepeda

Presidente Municipal que ha sido autorizado por unanimidad de todos los presentes para la autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Tanhuatío, Michoacán. Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que se publique en términos de ley en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el presente acta.

ARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín Campo dio por terminada la sesión siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. **DOY FE.** -----


DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ


D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

